

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
345	/22

Montevideo, 28 de junio de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con el Ing. Juan Francisco Mathisson Malvasio como Docente Encargado de Sistemas de Energía Eólica; Laboratorio de Energías Renovables II – Eólica; y Software/Simulación-Funcionamiento de Parques Eólicos para la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del funcionario y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

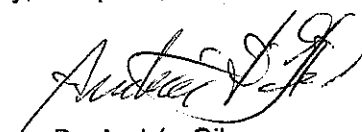
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

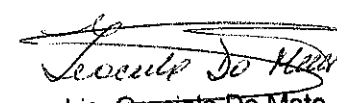
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Juan Francisco Mathisson Malvasio	TER 9/17	Docente Encargado de Sistemas de Energía Eólica; Laboratorio de Energías Renovables II – Eólica; y Software/Simulación-Funcionamiento de Parques Eólicos	30

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica